



## **BASES CAMPAÑA**

### **“MAS SEGURIDAD EN TU CAMPUS”**

R-MAS SpA, RUT 76.900.601-K, en adelante e indistintamente “R-MAS” en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Andrés Bello Campus República, con el objetivo de beneficiar a un grupo de hasta 500 estudiantes, realizará una campaña denominada “Más Seguridad en tu Campus”, desde el 10 de septiembre del 2018 al 30 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive que se registrará por las presentes Bases:

#### **PRIMERO: Descripción y Mecánica del concurso**

La campaña está dirigida a estudiantes de la Universidad Andrés Bello, y que estudian en el campus República y está orientada al fomento de comportamientos preventivos.

“Más Seguridad en tu Campus” es una competencia en la que los jugadores deberán juntar puntos, los que le permitirán obtener premios por su participación en actividades que se anunciarán en el sitio [www.rmas.cl/unab](http://www.rmas.cl/unab) y redes sociales de la UNAB (Facebook, Instagram u otras plataformas UNAB).

Existe un cupo máximo de 500 participantes.

Los participantes podrán realizar actividades que les permitirá sumar puntos, todo esto dentro del límite de los tiempos que establece el concurso y los límites especificados en cada actividad, los cuales serán declarados en la página web y redes sociales oficiales.

Todas estas actividades se solicitarán con un plazo, estándares de cumplimiento y se indicará también cuales son los puntajes que serán otorgados.

Para demostrar la ejecución de algunas actividades, los participantes deberán enviar evidencias específicas (por ej. fotos, videos) las cuales serán revisadas y validadas por personal de R-más. Sólo de esta manera se podrán reflejar puntos a estas conductas. Los puntos serán asignados en un período máximo de 24 horas.

Es importante destacar que ninguna de las actividades deberá ser realizada afectando la salud física o psicológica propia o la de otros, siendo prioritaria la seguridad de los participantes. Estos no deberán realizar ninguna de las pruebas que le impliquen un riesgo personal o grupal.

En todos los casos los jueces directos son miembros del equipo R-más SpA, o personas nombradas para tales efectos.

En base a los puntos obtenidos, se calcula un ranking o tabla de posiciones. Este ranking será visible para los participantes en su cuenta personal.

#### **Privacidad**

El manejo de los datos de todos los usuarios es absolutamente confidencial. Las bases de datos generadas por el concurso serán utilizadas para enviar recordatorios de los desafíos, promociones de nuestros auspiciadores y con posterioridad nuevos concursos/eventos/información que organice R-MAS SpA. En ningún caso se venderán, cederán o cualquier otro tipo de acción que genere correos que no están expresados en estas bases.

Los organizadores del concurso no se harán responsables por posibles fallas o ausencias en la transmisión de datos de los operadores telefónicos, del hardware de los usuarios o de otros factores tecnológicos ajenos a la empresa R-MAS SpA. Así tampoco, respondemos por problemas que se puedan suscitar con las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y/o en los correos electrónicos.



## **Inscripción**

Los participantes deberán registrarse en el sitio [www.rmas.cl/unab](http://www.rmas.cl/unab). Los datos mínimos que se solicitarán serán:

- Nombre(s) y apellido(s)
- RUT
- Correo electrónico

Todas las personas inscritas deberán cumplir con los requisitos en el título CUARTO de estas bases.

## **SEGUNDO: Duración de la campaña**

La vigencia de la campaña será desde el 10 de septiembre 2018 hasta el 30 de septiembre 2018, ambas fechas inclusive. Con todo, R-MAS, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la campaña informando al efecto a los participantes por los mismos medios en que se publicitó esta promoción, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de R-MAS.

## **TERCERO: Premios**

### **Premios y premiación**

Los premios se basan en una tabla de posiciones, de acuerdo al puntaje acumulado. Se distribuyen de la siguiente manera:

- Primer lugar: Notebook HP 14"
- Segundo lugar: Bicicleta Oxford 27,5"
- 3 gift card de \$20.000 c/u: tercer lugar
- Desayuno con Vice-rector: para los primeros 10 del ranking
- 2 gift card de \$20.000 c/u: para los ganadores de misiones específicas (por anunciar)
- 130 desayunos para la Escuela Fronteriza San Gabriel: si el al menos 300 participantes hayan obtenido un mínimo de 500 puntos cada uno

A modo de cierre y con la finalidad de destacar a los participantes ganadores y más activos, se realizará una Ceremonia liderada por autoridades universitarias en la cual se hará entrega de distinciones y premios.

El equipo organizador se reserva el derecho de solicitar evidencias o pruebas adicionales para validar la correcta ejecución de una actividad, si así lo estime conveniente.

En caso de un empate, se realizará una actividad o competencia adicional para desempatar.

## **CUARTO: Participantes**

Las personas que deseen participar, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años



- Ser estudiante perteneciente al campus República, de la Universidad Andrés Bello,

El equipo organizador se reserva el derecho de solicitar una prueba correspondiente (carnet de identidad, carnet estudiantil, etc.).

#### **QUINTO: Ganadores**

Los ganadores de la competencia serán publicados al menos en el sitio web oficial [www.rmas.cl](http://www.rmas.cl) y [www.unab.cl/desarrolloestudiantil/](http://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/)

#### **SEXTO: Notificación de los ganadores y uso de imágenes de los participantes**

Los ganadores serán notificados vía correo electrónico, en un plazo máximo de 3 días terminado el concurso.

Los ganadores autorizan a R-MAS y sus auspiciadores a difundir públicamente su nombre e imagen por los medios y la forma en que R-MAS lo estime conveniente, sin derecho a ninguna compensación o indemnización.

Todo participante del concurso, al registrarse, autoriza desde ya a R-MAS para difundir sus nombres e imágenes, mediante fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo del participante, renunciando a recibir cualquier compensación, en dinero o en especie por este concepto. R-MAS o sus auspiciadores podrá exhibir dichas fotografías, videos o filmaciones en la forma y plazo que estime conveniente.

#### **SÉPTIMO: Entrega de Premios**

La fecha y lugar de entrega de los premios se informará oportunamente. La entrega del premio tiene carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, o transferencia. Por lo que se exigirá Carnet de Identidad.

R-MAS no será responsable en modo alguno por la ocurrencia de ninguna de las siguientes circunstancias:

a) Si los ganadores tuviesen algún impedimento, hecho o accidente que les impida concurrir a recibir su premio.

c) Si a consecuencia de cualquier hecho, accidente, acto terrorista o circunstancia, ocurre cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o de terceros, con posterioridad a la entrega de los premios, y como consecuencia de la utilización, dominio, posesión o mera tenencia de los premios objeto de la presente promoción. Se entenderá que la aceptación del premio por los Ganadores implicará para ellos, para todos los efectos, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de R-MAS y sus auspiciadores del concurso, y la responsabilidad de los Ganadores por cualquier perjuicio o daño causado u ocurrido con motivo o con ocasión de la tenencia de los premios objetos del presente concurso.

#### **OCTAVO: Exclusiones**

En la campaña no podrá participar ninguna persona vinculada directa o indirectamente a la Administración de R-MAS, ni ningún trabajador de las empresas auspiciadoras, así como tampoco los cónyuges y parientes de éstos. El Incumplimiento a lo señalado en este punto autoriza a R-MAS a no entregar el premio establecido o solicitar su devolución a quien lo hubiere infringido si resultare ganador.



#### **NOVENO: Aceptación y Modificación de las Bases**

La participación en esta campaña implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del participante, quedando R-MAS y sus auspiciadores liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación. R-MAS podrá modificar sin restricciones las presentes bases si lo estimare conveniente, informando a los participantes oportunamente vía correo electrónico.

#### **DÉCIMO: Responsabilidad de los participantes**

La inobservancia de cualquier obligación establecida en las presentes bases por parte de un participante o el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en las presentes bases, implicarán su exclusión del presente concurso y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de R-MAS y de la empresa auspiciadora de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

R-MAS se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Información**

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema.

**HEIKO LINN**

Representante Legal

R-MAS SpA